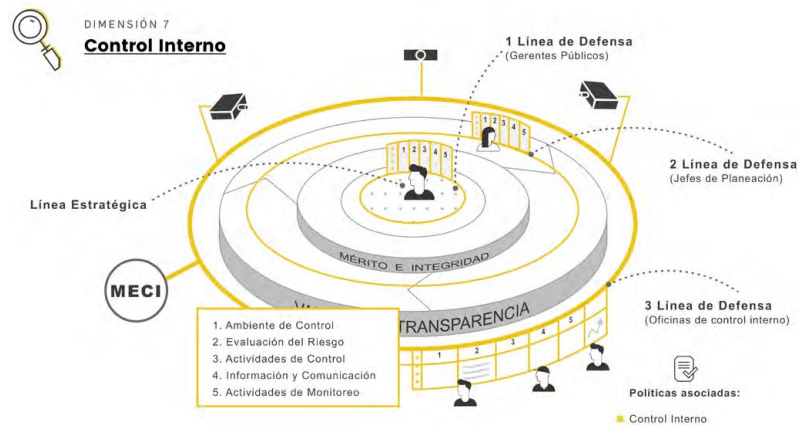


Cúcuta, Julio 13 de 2020

Arquitecto  
**MIGUEL ENRIQUE PEÑARANDA CANAL**  
Director  
Área Metropolitana de Cúcuta

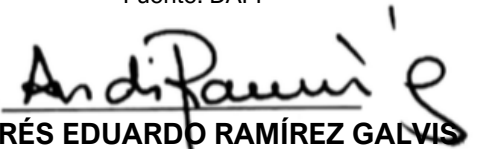
REFERENCIA: Informe Semestral de Control Interno

Por medio del presente me permito remitir el informe semestral de control interno, de acuerdo a lo establecido por la normativa actual. Es de anotar que el detalle de la evaluación de acuerdo al formato establecido por la Función Pública se encuentra en el archivo de la entidad. A continuación se presenta el informe de conclusiones para cada una de los componentes que constituyen el sistema de Control Interno, de acuerdo a la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

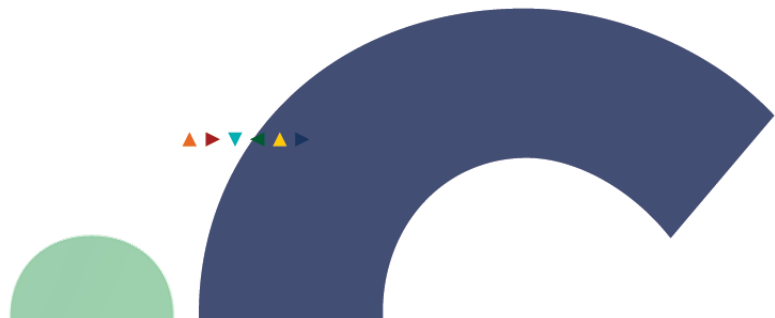


Fuente. DAFP

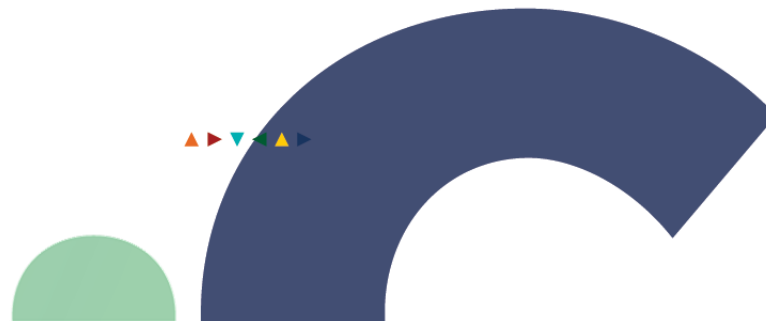
Atentamente,

  
**ANDRÉS EDUARDO RAMÍREZ GALVIS**  
Asesor Desarrollo Institucional

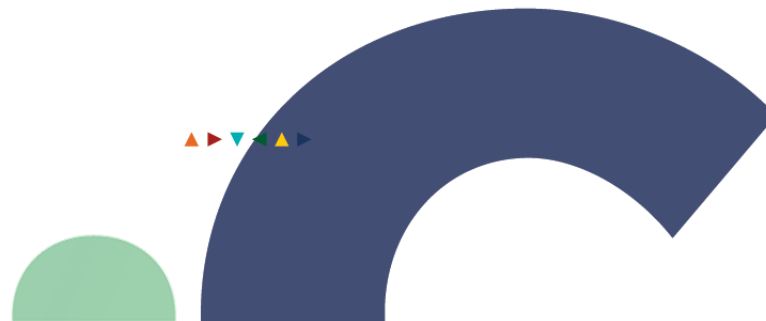
Con copia Subdirección Administrativa y Financiera



Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	83%	Se requiere fortalecer las directrices y las condiciones mínimas ( políticas, manuales, procedimientos, estructura organizacional, planes ) que permitan implementar el sistema de control interno en el AMC.
EVALUCION DEL RIESGO	Si	55%	Si bien la entidad ha identificado los riesgos y diseñado controles se requiere de un proceso más dinámico e interactivo por parte de todas las Subdirecciones y Dirección Técnica, con el fin de evitar que afecten el logro de los objetivos institucionales.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	70%	Se cuenta con políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la Dirección para el ejercicio del Control. Es necesario crear una cultura del control al interior de la entidad y fortalecerla



<p><b>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>50%</b></p>	<p>Se encuentra en proceso de fortalecimiento, ya que durante el periodo evaluado no se contó con información completa del registro mínimo que establece la Ley de Transparencia. Se recomienda mejorar el procesos de información con el fin de conocer el avance de la gestión de la entidad.</p>
<p><b>ACTIVIDADES DE MONITOREO</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>55%</b></p>	<p>Se lleva a cabo seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles. Se recomienda la creación del cargo de control interno a mediano plazo con el fin de fortalecer las capacidades en materia de monitoreo y en especial la independencia.</p>



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p><b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?</b></p>	<p>En proceso</p>	<p>El Área Metropolitana de Cúcuta trabaja en el periodo de evaluación en proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los 41 parámetros necesarios (autogestión) para que establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol) y no solo una persona. Es de anotar que la entidad aún no cuenta con el cargo de control interno, el cual se recomienda crear en el mediano plazo, con el fin de separar dichas funciones y garantizar la independencia de las auditorías y seguimientos.</p>
<p><b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?</b></p>	<p>No</p>	<p>El sistema aún no cuenta con todos los instrumentos para lograr una efectividad. Aún no se entiende que del sistema de control interno hacen parte cada una de las líneas de defensa, las cuales fueron adoptadas en 2019. Se requiere un mayor esfuerzo para mejorar los controles en cada una de las áreas. Se aprecian avances aunque aún no son suficientes.</p>
<p><b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control</b></p>	<p>Si</p>	<p>Fue adoptado mediante acto administrativo donde se separan las líneas de defensa del Área Metropolitana de Cúcuta.</p>

